



### Aprobación la semana que viene.

El Govern prevé aprobar el próximo martes la nueva normativa y confía después contar con consenso suficiente en el Parlament.



### Plan Territorial Sectorial de Renovables.

Previsto para 2023, tendrá que incluir los espacios de cada comarca que pueden acoger instalaciones de energías renovables, o que ya tienen.

# 85

Porcentaje de terreno necesario para declarar la utilidad pública del proyecto

## Prudencia en el mundo local y malestar ecologista

### Entidades de la Red por una Transición Energética Justa lamentan que se trate de una reforma de mínimos, de la que les han excluido

M. MILLAN/ACN  
TORTOSA

La reforma del decreto de renovables era muy esperada por zonas como la Terra Alta, donde actualmente ya se concentra la mayoría de parques eólicos en funcionamiento de Catalunya. A la espera de analizar la letra pequeña del decreto, pendiente de aprobar por parte del Govern de la Generalitat, desde los ayuntamientos y entidades como la DO del vino de la Terra Alta esperan que sirva efectivamente para dar voz al territorio y evitar nuevas masificaciones.

Mucho más críticos se han mostrado desde grupos y entidades ecologistas. Terra Alta Viva o la plataforma Riu Siurana, que forman parte de la Red por una Transición Energética Justa, consideran que el Departament d'Acció Climàtica ha hecho una modificación «de mínimos» del decreto de renovables, 16/2019, donde se los ha excluido y que ha acabado cediendo «a fuertes presiones». «Parece que no hayan tocado nada, es un poco ridículo», dice Núria Altés, portavoz de Terra Alta Viva. Las entidades alertan de que sin una moratoria o la suspensión de lindeces, la modificación del decreto allana el camino a las promotoras, que podrán ejecutar todas instalaciones tramitadas con el decreto 16/2019, instala-



Imagen de archivo de una protesta en la Terra Alta. FOTO:JOAN REVILLAS

ciones de más de 4.000 MW en total con informes de emplazamiento viables, así como los proyectos que no ha evaluado la Ponencia de Renovables los últimos tres meses (1.200 MW más). «Ni que el decreto fuera bueno, que no lo es porque se ha hecho para no molestar a nadie, las promotoras tienen el trabajo hecho y no se ha añadido ningún criterio objetivo nuevo. Decide la

Ponencia», señala Oriol Ponti, de la plataforma Riu Siurana.

En este sentido, denuncian que el decreto no refleja qué concentración de instalaciones energéticas «se considera suficiente» y vuelve «a dejar en alto» el futuro de zonas como la Terra Alta, donde ya hay una masificación de energía eólica, así como la oposición firme a acoger más instalaciones.

## La patronal celebra que no haya moratoria

M. MILLAN  
TORTOSA

### Las empresas eólicas lamentan el incremento de requisitos a los proyectos

En el sector de las energías renovables hay un sentimiento ambivalente ante la reforma del decreto. Por una parte, se felicitan porque no se haya acordado una moratoria en la autorización de los parques, pero por otra, les preocupa que los nuevos requisitos ralenticen el desarrollo de los proyectos. Jaume Morrón, gerente de EolicCat, la Asociación Eólica de Catalunya, valora muy positivamente el «apoyo inequívoco del presidente de la Generalitat a las energías renovables», explicitado en la conferencia del pasado miércoles. «Pero nos inquieta que la nueva normativa no acelerará, precisamente, el desarrollo de la transición energética que necesitamos». Según detalla, en Catalunya los proyectos requerirán «más requisitos de los que se piden en otras zonas del Estado, con los que competimos por el acceso a la red eléctrica».

Actualmente hay en Catalunya 101 proyectos eólicos, que suponen 4.300 MW que ya han sido declarados viables por la ponencia de renovables pero que no han salido todavía a información pública, sólo lo han hecho 9 parques fotovoltaicos (40 MW en total).

serán únicamente los no urbanizables. Así, se añaden los suelos urbanizables, tanto los desarrollados como los no desarrollados, para dar más opciones a las ciudades y zonas urbanas de tener un papel en la transición energética.

Se priorizará el trámite de las instalaciones que conecten a media tensión o sean inferiores a 5MW, promoviendo un modelo «de autosuficiencia energética compartida», en el que las comunidades locales estén en el «centro» de la producción.

También se quiere impulsar el autoconsumo, y por eso se trabaja en una modificación del código civil catalán para cambiar la ley de la propiedad horizontal.

### Sin oligopolios

La consellera de Acció Climàtica, Teresa Jordà, ha defendido que el nuevo decreto quiere «rehuir de la economía extractiva y de los oligopolios».

Según la consellera, la reforma no busca la instalación de macroparques de renovables, sino precisamente dejar atrás «el modelo del siglo pasado, de Pearson, de centrales hidroeléctricas que despueblan» los territorios.

A su entender, si «todo se hubiera hecho con más tiempo y planificación se podría hacer ahora de forma más tranquila: es muy importante pacificar la planificación y solventar todos estos problemas», remarca.